

Que Sade quedar abeneficio suyo, y daru Compaña
Abanco inmediato ala herquiesta, dandosele Ru. M. de
Oellon por cada asiento, hademas delas entradas Regulares
delas puestas; Cuya obligacion asejuta el Sr. Marques de Be-
niel como tal Comisario, combiniendo en la referida Condicion
Y al llegar la conferencia al Lugar del Sr. D. Juan Xixon V. de
doso, e de dicuamen quentod, por todo se ofresuela Escipuna
ra Otorgada por dho Sr. Marques; y de lo contrario protesta
lo que protestaras le combiene, y lo pide por testimonio. Ha
Ciu. havuendo Oido el Conahenido de dha Escipuna, tra-
tado y confesido; teniendo presente que en ella no se fine
tiempo dho autor para la referida Represent. Acordo,
que el Sr. D. Anthonio Buedia V. de Comisario de Vara
de Comedias, se confiera con el Sr. D. Ladre Llor de Juan
de Dios, quienes hagan llamar a dho Baltasar Garcia, para
que ratificando por nueva Escipuna la Otorgada por dho Sr.
Marques, dispongan que por el Equivalente a el Sr. que
se ha impuesto por cada asiento, del banco inmediato ala hor-
gueta, se le señale aquella misma poscion que en la ante-
cedente temporada se le dio, de teatro e balcones, y ban-
cos; previniendo en dho contrato, como hade Concursar el cau-
Comisario diauamente ala ensaya delas Comedias, saynete
y entremeses que se hubiesen de Representar, sin quitar par-
te alguna de su Composicion; que si se hubiese de Representar
tar de Comedia de mutaj. de teatro, o variedad de tram-
oyas, en que sea preciso el haumento de las entradas,
dase Luto, o grada das mugeres, hade preseder Aquel
dho Cavallero Comisario, se instruya de qualquiera de
estas prevenciones, para que dando cuenta de ello a esta
Ciu. Resuelva lo combeniente; que la guerra de bes-
tuario y teatro la hade adornar dho autor con la ma-
derencia, practicandose lo mismo en las tramoyas. Siendo
Expresa condicion Aquela Representacion de dha su
Compaña hade ser desde el dia primero de Pasqua
de Resurec. hasta Carnestolendas de la proxima